

DECRETO ALCALDICIO N° 1187 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 271 de fecha 08.05.2014, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice la contratación del Sr. Álvaro Rodrigo Flores Aguilera, cédula de identidad N° 14.247.871-4, domiciliado en Las Rosas S/N°, comuna de Requinoa, por traslado de Mujeres que participarán en el Show de Celebración del Día de la Madre, que se realizará el día 09.05.2014, desde las 19:00 horas hasta la conclusión del evento, por un monto total de \$ 110.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

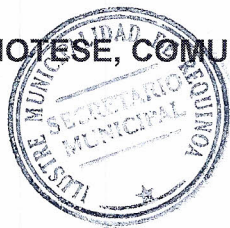
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08.05.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Álvaro Rodrigo Flores Aguilera, cédula de identidad N° 14.247.871-4, domiciliado en Las Rosas S/N°, comuna de Requinoa, por traslado de Mujeres que participarán en el **"Show de Celebración del Día de la Madre"**, que se realizará el día 09.05.2014, desde las 19:00 horas hasta la conclusión del evento, por un monto total de \$ 110.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Programa Actividades Municipales, Día de la Madre", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/JAP/LSO/avc

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Finanzas (1)

Comunicaciones (2)

Archivo